

Acta del tribunal de selección de la contratación laboral convocatoria: 2024/CP/288«Fondos de la Unión Europea-NextGenerationEU».

Referencia convocatoria: 2024/CP/288

Referencia de la ayuda: TED2021-131660B-I00.NG.EU C17.I3 BDNS 598843

Financiación: Fondos del PRTR NG-EU _____ (completar de ser el caso).

Componente e Inversión: C17.I3 (el que corresponde en cada caso. Indicar la descripción del componente e inversión)

BDNS: 598843 (la que corresponde en cada caso)

Investigador principal (IP): Andrés Prieto Aneiros (indicar nombre y apellidos).

ACTA NÚMERO 1 (constitución, valoración de solicitudes presentadas y propuesta de resolución provisional).

Lugar: A Coruña (Microsoft Teams)

Día: 09/12/2024 Hora de inicio:14:00 Hora de fin:14:15

ASISTENTES:

- Presidente/a: Andrés Prieto Aneiros
- Vocales: Mercedes Conde Amboage
- Secretario/a: Marta García Benítez

El día 09/12/2024 se reúne la Comisión de Selección para valorar/puntuar los méritos de las personas candidatas según los criterios de valoración/puntuación establecidos en la convocatoria, resultando el que se menciona en los acuerdos (por orden decreciente).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y publicadas las listas provisionales y la definitiva de las solicitudes admitidas y excluidas a esta convocatoria, tras la valoración de los méritos por parte de la comisión de selección, efectúa evaluación de los méritos por parte de la comisión de selección.

Se presentan todos los miembros del tribunal titulares relacionados que figuran como asistentes.

ACUERDOS:

1. Tras la presentación, se aprueba la constitución del tribunal con los miembros que se indican como asistentes.
2. Se procede a comprobar la relación definitiva de personas candidatas admitidas y la documentación aportada por cada una.

Código Seguro De Verificación	fbYHuoMy871Qs33W/OXig==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marta Benítez García	Asinado	09/12/2024 16:54:39
	Andrés Prieto Aneiros	Asinado	09/12/2024 14:30:51
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fbYHuoMy871Qs33W/OXig==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Se efectúa la valoración de los méritos de acuerdo con las condiciones que constan en la convocatoria publicada.
- El resultado de la valoración es el siguiente: a la vista de los expedientes de estudios de grado y máster, de la experiencia laboral previa y la entrevista realizada, se obtuvo la valoración que aparece desglosada en la siguiente tabla (debe justificarse la puntuación de acuerdo con los criterios de la convocatoria)

Candidato	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Entrevista (en caso de que la hubiera)	TOTAL
****2201*	2,53	2,43	3	4	11,96
**** *					
**** *					
**** *					
**** *					
**** *					
**** *					
**** *					

- De acuerdo con el resultado se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Propuesta de contratación a Pablo Rubial Yáñez

Se establece un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones, que contarán a partir de la publicación de la propuesta en el Tablón de Anuncios de la UDC (TEO).

Sin más asuntos a tratar, el presidente finaliza la sesión, de la cual se extiende esta acta como secretario/a, en la fecha de la firma digital.

El/la persona secretario/a

Visto y conforme,
El/La persona presidente/a

Código Seguro De Verificación	fbYHuoMy871Qs33W/OXig==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Marta Benítez García		Asinado	09/12/2024 16:54:39
	Andrés Prieto Aneiros		Asinado	09/12/2024 14:30:51
Observacións			Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fbYHuoMy871Qs33W/OXig==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

